

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 4 de julio de 2017. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con la asistencia de 37 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas con cuarenta y dos minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 4 de julio de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiocho de junio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Germán Guerra Juárez, Roberto Marañón Zaragoza, Luis Alfonso Sandoval Juárez y Luis Omar Fernández Pérez, por los que solicitan la calidad poblana. 4.- Lectura de diversos ocurso y anexos del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que hace diversas manifestaciones. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Gabriel Ramírez Gómez y otros firmantes, vecinos del Municipio de Huehuetlán el Grande, Puebla, por el que informan de inconformidades de índole religioso. 6.- Lectura del oficio 561 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zacapoaxtla, Puebla, por el que solicita se deje sin efecto el Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil ocho, por virtud del cual se autorizó al Ayuntamiento citado, a donar una fracción del predio rústico denominado “Ayoco”, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de la Vivienda. 7.- Lectura del oficio DGG/1214/2017 y anexos del Director General de Gobierno del Estado, por el que remite el oficio del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, Puebla, mediante el cual solicita sea nombrado Heroico dicho Municipio. 8.- Lectura del oficio sin número del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Durango, por el que remite el Punto de Acuerdo, por virtud del cual la Quincuagésimo Séptima Legislatura, en términos del artículo 171 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el envío a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 33 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos; entre otros resolutivos. 9.- Lectura del oficio circular SSL-0431/2017 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, del Instituto Nacional para la Evaluación

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Educativa y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, para que den cumplimiento al mandato de la Ley General del Servicio Profesional docente y se fortalezcan e intensifiquen los programas y acciones en materia de actualización y desarrollo profesional de los docentes, entre otros resolutivos. 10.- Lectura del oficio CP2R2A.-2242.20 de la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, a mantener actualizados sus sitios de internet con la información que debe hacerse pública conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la normatividad estatal aplicable. 11.- Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que proponen al Pleno del Congreso del Estado de Puebla, el listado de candidatos idóneos para ser designados a ocupar cinco de los nueve cargos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como cuatro de los nueve cargos propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por el Ciudadano Carlos Martínez Amador, correspondiente al periodo comprendido del uno al trece de enero de dos mil dieciséis; periodo en que se desempeñó como Titular del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- 2011/IZÚCAR DE MATAMOROS/RUBERO GALILEO SUÁREZ MATÍAS/I ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 2.- 2011/FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA/ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL- QUETZALCÓATL/RAFAEL MORENO VALLE BUITRÓN/I ENE - 31 ENE /APROBACIÓN. 3.- 2014/Francisco Z Mena/Gustavo Martín Gómez Álvarez/I ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 4.- 2014/INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN/LUIS FERNANDO GRAHAM VELVER/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 5.- 2014/SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS/ARTURO MEDEL MERINO/I ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.- 2014/SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA MAURICIO BRAVO MERINO/16 ABR - 31 DIC/APROBACIÓN. 7.- 2015/INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA/ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR/I ENE - 31 DIA/APROBACIÓN. 8.- 2015/INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA/JUAN IGNACIO BASAGUREN Y GARCÍA/I ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 9.- 2015/COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA/Francisco de Padua Flores Flores /1 ENE - 2 AGOS/APROBACIÓN. 10.- 2015/COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS/DIEGO CORONA CREMEAN/I ENE - 27 SEP/APROBACIÓN. 11.- 2015/CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/JUAN DE LA CERDA HERMIDA/I ENE - 15 OCT/APROBACIÓN. 12.- 2015/CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA/ALFONSO SÁNCHEZ MONTIEL/I ENE - 31 OCT/APROBACIÓN. 13.- 2015/FIDEICOMISO DEL FONDO DE/SEGURIDAD PÚBLICA/JUAN DE LA CERDA HERMIDA/I ENE - 15 OCT/APROBACIÓN. 14.- 2015/INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN/PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C./TERESA ESPINO RAMÍREZ/I ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 15.- 2015/INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA/FELIPE SALVADOR SANDOVAL DE LA FUENTE/I ENE - 12 MAR/APROBACIÓN. 16.- 2015/INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS/SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA/ARTURO IRÁN SUÁREZ VILLA /13 MAR - 30 NOV/APROBACIÓN. 17.- 2015/INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO/JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN/18 MAR - 14 SEP/APROBACIÓN. 18.- 2015/INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN/VICENTE FLORES MARTÍNEZ/I ENE - 13 SEPT/APROBACIÓN. 19.- 2015/INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO/ARMANDO TORRES CRUZ/I ENE - 15 JUL/APROBACIÓN. 20.- 2015/INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ/ABEL GUEVARA RAMÍREZ/7 MAR - 16 JUL/APROBACIÓN. 21.- 2015/INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA/MARCO ANTONIO ALVARADO FOSADO/30 ENE - 30 SEP/APROBACIÓN. 22.- 2015/SECRETARIA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)/ROBERTO RIVERO TREWARTHA/I ENE - 7 MAR/APROBACIÓN. 23.- 2015/SECRETARIA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)/JOSÉ MARIO MÁRQUEZ AMEZCUA/8 MAR - 3 MAY/APROBACIÓN. 24.- 2015/UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC/HÉCTOR ENRIQUE ARREOLA IBARRA/I ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 25.- 2015/UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA/ALBERTO SÁNCHEZ SERRANO/I ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 26.- 2015/UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA/GABRIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ PARENTE RANGEL/12 MAR - 14 JUL/APROBACIÓN. 27.- 2015/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA/BERNARDO HUERTA COUTTOLENC/12 MAR - 31 DIC/APROBACIÓN. 28.- 2015/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO/RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN/17 SEP - 31 DIC/APROBACIÓN. 29.- 2016/PUEBLA/JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD/I ENE - 20 FEB/APROBACIÓN. 14.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.-2014/XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ/JOSÉ ANTONIO ROMERO GALAVIZ/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 2.- 2014/ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DE TEHUACÁN/MARGARITO ANDRADE PACHECO/15 FEB - 31 DIC/IPADR. 3.-2014/INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA/NAYELI CRUZ SALDAÑA/I ENE - 31 DIC/IPADR. 4.- 2015/INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA/NAYELI CRUZ SALDAÑA/I ENE - 29 ENE/IPADR. 5.- 2015/SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA/MAURICIO ARRIAGA RIVAS/I MAR - 30 JUN/IPADR. 15.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.-2005/TEZIUTLÁN/PATROCINIO MIGUEL ÁNGEL TOLEDANO MONTIEL/I ENE - 14 FEB/I.- Daño Patrimonial: \$74'954,287.07. 2.- Sanción Económica: \$149'908,574.14. Total: \$224'862,861.21. 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./ 2.-2006/TECALI DE HERRERA/JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO /I ENE - 31 DIC/I.- Daño Patrimonial: \$4'161,020.38. 2.- Sanción Económica: \$1'040,255.10. Total: \$5'201,275.48 . 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./ 3.-2007/AHUATLÁN/FÉLIX FORTUNATO SERRANO SÁNCHEZ /I ENE - 31 DIC /I.- Daño Patrimonial: \$1'714,639.55 . 2.- Sanción Económica: \$428,659.89. Total: \$2'143,299.44. 3.- Inhabilitación por 9 años con 6 meses . 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./ 4.-2007/CHIGNAUTLA/ISIDRO GONZÁLEZ MOLINA/I ENE - 31 DIC/I.- Daño Patrimonial: \$829,881.33. 2.- Sanción Económica: \$207,470.33. Total: \$1'037,351.66. 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./ 5.-2007/EPATLÁN /EDUARDO SALVADOR FLORES HERNÁNDEZ /I ENE - 31 DIC/I.- Daño Patrimonial: \$3'754,226.97 . 2.- Sanción Económica: \$938,556.74 . Total: \$4'692,783.71 . 3.- Inhabilitación por 12 años . 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. / 6.- 2007/IXTEPEC /ROGELIO NÚÑEZ LUCAS /I ENE - 31 DIC /I.- Daño Patrimonial: \$9'196,330.17. 2.- Sanción Económica: \$4'598,165.09. Total: \$13'794,495.26. 3.- Inhabilitación por 10 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./ 7.- 2007/PIAXTLA /ARMANDO AQUINO CARRERA/I ENE - 31 DIC /I.- Daño Patrimonial: \$4'094,239.47. 2.- Sanción Económica: \$1'023,559.87. Total: \$5'117,799.34. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. I.- Daño Patrimonial: \$5'240,960.02./ 8.- 2007/SAN SALVADOR EL SECO/ JOSÉ MAXIMINO FERNANDO MATEO PÉREZ /I ENE - 31 DIC /I.- Daño Patrimonial:

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

\$5'240,960.02. 2.- Sanción Económica: \$1'310,240.01. Total: \$6'551,200.03 . 3.- Inhabilitación por 6 años . 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./.

9.-2007/TUZAMAPAN DE GALEANA /HUMBERTO LÓPEZ REYES /I ENE - 31 DIC/I. Daño Patrimonial: \$15'399,186.27. 2. Sanción Económica: \$15'399,186.27. Total: \$30'798,372.54. 3. Inhabilitación por 12 años. 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación./.

10.-2007/XICOTLÁN /JACOB DE JESÚS RAMOS ORTEGA /I ENE - 31 DIC/I.- Daño Patrimonial: \$700,323.44. 2.- Sanción Económica: \$175,080.86. Total: \$875,404.30. 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./.

11.-2008/SOLTEPEC/PAULINO BARCO ATANACIO/15 FEB - 31 DIC/I.- Daño Patrimonial: \$700,323.44. 2.- Sanción Económica: \$175,080.86. Total: \$875,404.30. 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación./.

12.-2010/AMOC/ALFREDO BRETÓN SÁNCHEZ/I ENE - 31 DIC /I. Daño Patrimonial: \$3'553,113.02. 2. Sanción Económica: \$888,278.26. Total: \$4'441,391.28. 3. Inhabilitación por 12 años.. 4. Informe a la Auditoría Superior de la Federación./.

13.-2010/CHAPULCO/MARCELO GERARDO MARTÍNEZ HUERTA/I ENE - 31 DIC/I. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.. . . /.

14.-2010/XAYACATLÁN DE BRAVO/MARTÍN MATÍAS MARTÍNEZ/I ENE - 31 DIC /I. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

15.-2011/AMOC/ALFREDO BRETÓN SÁNCHEZ/I ENE - 14 FEB/I.- No es administrativamente responsable de la irregularidad que se le imputó.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

16.-2011/CHAPULCO/MARCELO GERARDO MARTÍNEZ HUERTA/I ENE - 14 FEB/I. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de 2011.

17.-2011/GENERAL FELIPE ÁNGELES /CAMILO LORENZO VERA JUÁREZ/I ENE - 14 FEB/I. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de 2011. . . 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.

19.-2012/OCOYUCAN/JOSÉ CUAUTLE VARELA/I ENE - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

20.-2012/PALMAR DE BRAVO/JULIO EDUARDO MORALES GENES/I ENE - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

21.-2012/SAN GABRIEL CHILAC/GERÓNIMO EFRAÍN SOLANO ESPINOZA/I ENE - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

22.-2012/SAN MARTÍN TEXMELUCAN/TEODORO IXTLAPALE CAPORAL/15 SEP - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.

23.-2012/TEZIUTLÁN/CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU/I ENE - 31 DIC/I.- Daño Patrimonial: \$12'914,579.15. 2.- Sanción Económica: \$12'914,579.15. Total: \$25'829,158.30. 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación.

24.-2012/XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ/ALEJANDRO MAURICIO GÓMEZ MORENO/I ENE - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.

25.-2013/COYOMEAPAN/DAVID CELESTINO ROSAS/I ENE - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

26.-2013/HUITZILAN DE SERDÁN/MOISÉS GONZÁLEZ LIRA/I ENE - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

27.-2013/TOCHTEPEC/LUIS VILLAVERDE PÉREZ/I ENE - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 enero al 31 de diciembre de 2013.. . 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.

28.-2014/CHILA/MANUEL LOYOLA TOBÓN/15 FEB - 31 DIC/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 febrero al 31 de diciembre de 2014.

29.-2014/CUAPIAXTLA DE MADERO/JOSÉ MARIO VEGA GONZÁLEZ /15 FEB - 26 SEP/I.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 febrero al 26 de septiembre de 2014.

30.-2014/CUAUTEMPAN/FLOR DE CORAL RODRÍGUEZ

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

CÁRCAMO/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 febrero al 31 de diciembre de 2014. 31.-2014/LAFRAGUA /JOSÉ EUFRACIO RAÚL MONTES HERNÁNDEZ/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 febrero al 31 de diciembre de 2014. 32.- 2014/OLINTLA /ABDI ABIHUD RAMÍREZ PÉREZ/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 febrero al 31 de diciembre de 2014. 16.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Admisión y Prevención de los Recursos de Revocación interpuestos en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla siguientes: 1.- R.C. 08/2015/Noé Peñaloza Hernández/Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Administración 2008-2011 /Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 31 de julio de 2015, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de /2009/ADMITIR 2.- R.C. 15/2016/Sebastián Ramos Palacios/Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Miguel Xoxtla, Administración 2008-2011/Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 27 de julio de 2016, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de /2008/ADMITIR 3.- R.C. 06/2017/José Hoyos López/Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa Catarina Tlaltempan, Administración 2008-2011. Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 29 de julio de 2016, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de /2011/ADMITIR. 4.- R.C. 19/2016/Manuel Cuauhtémoc Crespo Romero/Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlaltenango, Administración 2005-2008/Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 29 de julio de 2016, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de /2008/PREVENIR. 5.- R.C. 23/2016/Virginio Flores Jacinto/Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nealtican, Administración 2008-2011/Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 27 de julio de 2016, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de /2010/PREVENIR. 6.- R.C. 02/2017/Héctor Melchor Méndez Arroyo/Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitlán de Vicente Suárez, Administración 2005-2008/Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 03 de marzo de 2016, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre/2007/PREVENIR. 7.- R.C. 04/2017/Horacio de los Santos Francisco/ Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Administración 2008-2011/Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 09 de noviembre de 2016, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 20 de marzo al 31 de diciembre/2009/PREVENIR. 8.- R.C. 08/2017/Gerardo Hernández Guzmán/Presidente Municipal del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Ayuntamiento de Chiautzingo, Administración 2008-2011/Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, con fecha 09 de noviembre de 2016, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre /2009/PREVENIR.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO

RODRÍGUEZ ACOSTA: 17.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de los Recursos de Revocación interpuestos en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla siguientes: 1.- 2006/NAUPAN/MARCELO RODRÍGUEZ RAMÍREZ/I ENE - 31 DIC/Se confirma sanción. 2.- 2007/SAN ANTONIO CAÑADA/ LEANDRO RAFAEL RIVERA/I ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron/2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. 3.- 2007/SAN JOSÉ MIAHUATLÁN/ GREGORIO LÓPEZ RIVERA/I ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron/2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. 4.- 2009/TECOMATLÁN/CONCEPCIÓN MUÑÍZ ESCALONA/I ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron/2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. 18.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud a intensificar las acciones que promuevan la cultura de la donación de sangre altruista en el Estado. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 21. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado,

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil en Materia de Programa Escolar de Protección Civil. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IX del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo II de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 26.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción III al artículo II de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. 27.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Rendón Tapia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. 28.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 10 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla. 29.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, por conducto de sus Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan y fortalezcan campañas de información, con el objeto de concientizar a la población sobre el cuidado y respeto hacia las personas adultas mayores. 30.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a través de sus Consejos de Planeación Municipales, para que procedan a participar de manera directa en la operación, implementación y ejecución del Programa de Rendición de Cuentas referente a los Avances, Logros y Retos Institucionales del Plan de Desarrollo Municipal, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en la evaluación de las políticas municipales de gobierno. 31.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruyan a sus áreas encargadas de vigilar

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

el orden público y garantizar la paz y la seguridad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intensifiquen las acciones encaminadas a reforzar la seguridad en el transporte público urbano del Municipio de Puebla, debiendo informar a la Ciudadanía las acciones a seguir y los resultados que se obtengan de las mismas. 32.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud así como a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, a emprender una campaña informativa de medidas de prevención sobre el virus denominado “Coxsackie”, con el fin de disminuir las posibilidades de contraer dicho virus, entre otros. 33.- Lectura de las efemérides correspondientes al mes de julio. 34.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputados Secretarios. En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiocho de junio del año dos mil diecisiete y su aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente documento. Martes cuatro de junio del dos mil diecisiete. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura, Presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiocho de junio del año en curso. Firman al calce los Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que estén por la afirmativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 fracción tercera y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta antes referida, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobada el Acta por unanimidad.

En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría le de lectura al Extracto por favor.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con los que se da cuenta de la Sesión del día 4 de junio del 2017. Oficio 5013/DAG/2292/2017 del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en el que informa que las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura que exhorta la Secretaría de Salud y de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico ambas del Estado a divulgar los beneficios del amamantamiento de la madre y del menor. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones de Salud y las de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para su conocimiento. Oficio CE/SG/1007/2017 del Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit por el que se comunica la designación de los integrantes de la Diputación permanente para los trabajos del segundo periodo de receso. Recibo y enterado. Oficio 017/2017-P-E del Presidente de la Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la elección de la Mesa Directiva y declaratoria de apertura y de clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Ocurso del Presidente Municipal de Tochimilco Puebla, en el que se anexa su Tercer Informe de Gobierno, enterado y se envía a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Ocurso de la Diputada Lizeth Sánchez García en el que acompaña un ejemplar del contenido de su Informe Anual de Actividades Legislativas del 2016, se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Transparencia para los efectos legales procedentes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. Por lo que respecta a los Puntos Tres al Diez del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII 79, 80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión general de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados, analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres y Siete a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto Cuatro a la Comisión de Gobierno y Coordinación Política. El Punto Cinco a la Comisión de Asuntos Municipales, el Punto Seis a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Municipales. El Punto Ocho a la Comisión de Presupuestos y Crédito Público. El Punto Nueve a la Comisión de Educación y el Punto Diez a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

En el Punto Once del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que proponen al Pleno del Congreso del Estado de Puebla, el listado de candidatos idóneos para ser designados a ocupar cinco de los nueve cargos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como cuatro de los nueve cargos propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Pido a la Secretaría lea los resolutivos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO

RODRÍGUEZ ACOSTA: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Junta de Gobierno y Coordinación Política. En sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada en esta fecha, las y los Diputados integrantes de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57 fracción IX Y 125 fracción VIII inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Segunda fracción VI, tres fracciones I y 7, 7 fracción II, 15, 16 17, 18 y primero transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, 61 fracción I inciso C, 95, 96, 99, 100 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 42 y 43 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvieron a bien aprobar el Acuerdo siguiente al tenor de lo siguiente: Acuerdo, por el que se propone al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el listado de candidatos idóneos para ser designados a ocupar cinco de los nueve cargos propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como cuatro de los nueve cargos propuestos por organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción de la Comisión de Selección que nombraran a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. PRIMERO, con fundamento en lo establecido en la fracción I a) del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que establece que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanos por un periodo de tres años de los cuales cinco serán propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2017. Las bases, primera, segunda, séptima y octava del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se admite la convocatoria y se determina el procedimiento para elegir cinco de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Los candidatos que reúnan los requisitos legales y de elegibilidad así como de idoneidad que se requieren para ser designados como miembros de la Comisión de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Selección propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación que nombrarán a los Integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla por haber reunido los requisitos de la Convocatoria según se encuentra acreditado en el contenido de sus expedientes y la documentación que corre anexa a los mismos, la cual confirma el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como derivado de la evaluación realizada con los criterios de Ley se presenta el listado de los candidatos que acreditan el perfil idóneo para ser designados como miembros de la Comisión de selección propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación que nombrarán a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el cual está conformado de la siguiente manera: nombre del candidato propuesto y la Institución de Educación Superior y de Investigación que propone. 1.- Job César Romero Reyes, la propone la Promotora de Cultura y Servicios Social A. C. Es propietaria de la Universidad Madero. 2.- Arturo Flavio Sánchez Rosas, Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C. 3.- José Antonio Quintana Gómez, Universidad Popular Autónoma. 4.- Carlos Palafox Galeana, Universidad Tecnológica de Puebla. 5.- Luis Cabrera García, Universidad de la Sierra A. C. SEGUNDO, con fundamento de lo establecido en la fracción I b) del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que establece que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de selección integrada por nueve mexicanos por un periodo de tres años de los cuales cuatro serán propuestos por organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2016. Las bases primeras, segunda, séptima y octava del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se emite la convocatoria y se determina el procedimiento para elegir cuatro de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Las y los candidatos que reúnan los requisitos legales y de elegibilidad así como de idoneidad que se requiere para ser designadas o designados de la Comisión de selección propuestos por organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, por haber reunido los requisitos de la convocatoria según se encuentra acreditado en el contenido de sus expedientes y la documentación que corre anexa a los mismos,. Lo cual confirma el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como derivado de la evaluación realizada con los criterios de Ley se presenta el listado de la y los candidatos que acreditan el perfil idóneo para ser designados como miembros de la Comisión de Selección propuestos por organizaciones de la Sociedad Civil y Especializados en Materia de Fiscalización de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el cual está conformado de la siguiente manera: nombre del candidato propuesto, organización de la Sociedad Civil Especializada en Materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción que propone, 1.- José Gerardo Mata Temoltzin, Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Puebla. 2.- Jesús Migoya Junco, Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y Atención a Víctimas del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Delito A. C. 3.- Gustavo Rosas Goiz, Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla. 4.- José Alfonso Esparza Ortiz, Consejo Coordinador Empresarial de Puebla A. C. TERCERO. Conforme a los puntos resolutivos anteriores el listado de las nueve personas que se someterán a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla es el siguiente: 1.- Job Cesar Romero Reyes. 2.- Arturo Flavio Sánchez Rosas. 3.- José Antonio Quintana Gómez. 4.- José Gerardo Mata Temoltzin. 5.- Carlos Palafox Galeana. 6.- Luis Cabrera García. 7.- Jesús Migoya Junco. 8.- Gustavo Rosas Goiz. 9.- José Alfonso Esparza Ortiz. CUATRO. Envíese al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el presente Acuerdo. QUINTO. Los candidatos que resulten electos y designados deberán prestar la protesta de Ley correspondiente en la sección respectiva de acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Notifíquese y firman al calce los miembros de la Junta de Gobierno. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. Está consideración de la Asamblea el Acuerdo antes referido. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, perdón la Diputada Socorro.

C. DIP. SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenos días compañeras y compañeros, perdón ya son tardes. Primero quiero señalar que la Comisión que encabeza mi amigo Franco, a mí no me gusta nunca particularizar, pero bueno hoy sí amerita particularizarlo; quiero decirles que hizo desde mi punto de vista el “esfuerzo” para poder presentar hoy ante este Pleno los perfiles que ellos consideraron los más idóneos de acuerdo a todo un procedimiento que la semana pasada nos hicieron llegar mediante un correo, todo este procedimiento que se realizó en esta Comisión de Participación Ciudadana y que hoy llega a su fin en este cometido en específico, entonces Franco de verdad eso no lo puedo dejar de señalar, el esfuerzo que Tú y tu Comisión hicieron de verdad es importante resaltar, pero ya saben que en este Estado todo genera sospecha y todo está al escrutinio de la población, primero que nada nosotras las doce compañeras, no estoy hablando a nombre de ustedes, estoy poniendo el marco, las doce compañeras que integramos este Congreso representamos el 33% de lo que le corresponde al Congreso del Estado en las curules, por lo tanto le estamos debiendo a la sociedad lo que le llama la Democracia Paritaria y también la igualdad sustantiva y nos estamos quedando cortas y espero que haya disponibilidad para poder, que la próxima Legislatura pueda tener paridad; y lo que pasa en el Congreso del Estado de Puebla, pasa en todos los niveles en el Estado, no hay Democracia Paritaria ni hay igualdad sustantiva y en ese sentido, este Comité se queda corto, no hay una mujer representada en este Comité, hubo una discusión por lo que me dice mi coordinador, que también te lo tengo que agradecer “hasta que me informas de las discusiones en la Junta” si te lo agradezco Julián, hubo una discusión y una votación en la Junta, lamento que LA Junta no haya aprobado la incorporación de mujeres en este caso hubo dos propuestas, una es Irene Herrera y la otra es Rebeca Alcaide, pueden o no tener “dicen los requisitos” pero conozco a ambas y las dos son mujeres talentosas, muy talentosas y las dos comprometidas con la sociedad y las dos activistas y las dos de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

verdad mujeres que sí podrían ser dignas representantes de las mujeres en esta Comisión y sin embargo pues cuestiones de calificación no pasaron y en ese sentido si quiero que quede esta parte, nos estamos quedando cortos en el Congreso del Estado en de verdad no poder empujar la Democracia Paritaria y la igualdad sustantiva, volvemos a repetir lo que pasa en todas las esferas políticas de este Estado, a propósito del observatorio de Participación Política de las mujeres que se instaló la semana pasada, nos estamos quedando muy cortos en ese sentido y esa es la primera reflexión a que les hago a este Congreso “No hay una sola mujer representada en este organismo” y segundo, yo no voy a poder venir a decir de los nueve integrantes que se están proponiendo si son buenos o son malos o no cubren los requisitos o si los cubren porque no conozco su curricula, he estado tratando de revisar algunas, por ejemplo José Gerardo Mata Temolzin, lo google, ya saben que Dios todo poderoso es google, el internet, y él es licenciado en derecho y además es maestro en bioética de la Universidad Anáhuac, no conozco su perfil de acuerdo a lo que se requiere en este Comité, pero lo que hay en el internet es de que es un licenciado en derecho y maestro en bioética; y así estuve revisando varios currículos y por ejemplo dicen, no lo sé, a lo mejor hasta se puede equivocar el google, Carlos Palafox es Notario Público, supongo que es abogado no sé qué relación tenga con cuestión Anticorrupción, pero bueno así están todos los perfiles y lamento mucho que dos Rectores Críticos al sistema, el Rector de la Universidad Iberoamericana y el de la UPAEP tampoco queden considerados en esta Comisión que hoy se va a votar y vuelvo a señalar, no se trata de denostar el trabajo, de ninguna manera compañero Franco, nunca va a ser mi calidad de denostar, pero simplemente creo que nos estamos y nos seguimos quedando cortos, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Algún otro Diputado. La Diputada Silvia Tanús tiene el uso de la palabra.

C. DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Buenas tardes compañeros, yo quiero referirme al tema que acaba de abordar mi compañera Socorro Quezada, el Congreso emitió una convocatoria, las universidades y las ONG lamentablemente que fueron quienes propusieron, propusieron únicamente a dos mujeres, ahí nos damos cuenta que en la sociedad no estamos permeando y lo que yo quiero aquí comentarles es que cada quien asuma sus responsabilidades, lo cierto es que en las instituciones de educación superior y las organizaciones no gubernamentales privilegiaron esto, ¿qué podríamos hacer? Medidas afirmativas compañeros, para la próxima vez que haya una convocatoria yo si les pediría que pidiéramos que haya un número determinado de mujeres que puedan contender y que pueden ser tomadas en consideración, a manera personal mi Grupo Parlamentario voto por la única mujer que existía, pero eso no le da paridad al tema, pero también hay una situación, antes de votar por ella yo pregunté a quienes estuvieron cómo lo había hecho y me dijeron que bien, por eso votamos por ella, porque si nos vamos exclusivamente a la paridad, estamos dejando a un lado las competencias, qué tan competente es una persona para determinar un cargo y ahí volvemos a lo que yo siempre les he dicho, aunque yo a título personal lo digo, Presidenta de la Comisión de Igualdad, muchas veces he subido a esta tribuna a pedir el apoyo para las mujeres también es cierto que no podemos estar en una etapa, les

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

decía yo un poco a broma y luego me lo cabecean que lastima, de hacer política a la D’Alessio de decir ¿por qué quieres ser? Porque soy mujer, no, perdónenme eso no debe ser así, sí nos estamos educando, porque soy capaz, porque tengo esto, porque tengo estos estudios, porque tengo este curriculum, entonces también tenemos que privilegiar eso, si algún pecado a alguna omisión cometió el Congreso, pues a lo mejor fue no tomar en consideración que debió poner algún candado como una acción afirmativa para que se tomara en consideración que participaran más mujeres, sin embargo, pues si es triste ver cómo las instituciones de educación superior y cómo los organismos no gubernamentales son los que no están tomando en cuenta a las mujeres, que pena, que pena porque precisamente ahí donde el mayor número de mujeres estamos educando, donde el mayor número de mujeres, si ustedes ven los censos son quienes ejercemos la docencia somos más mujeres que hombres y eso desde el jardín de niños, que pena la verdad que todavía no lleguemos a los cargos directivos, desafortunadamente sigue prevaleciendo “que los Rectores, son Rectores” y no tenemos desafortunadamente todavía Rectoras, pero yo invitaría desde esta Tribuna que para la elección si tenemos que emitir una convocatoria pues consideremos el aspecto de género, porque si es importante, sino estamos dejando a un lado a las mujeres, pero yo insisto, que acompañado a esto también pidamos que ahí si en un tema paritario haya igualdad de preparación, haya una serie de condiciones que no nada más nos den el puesto por ser mujeres sino que nos lo den porque existe talento, existe curriculum, existe preparación pero además si todavía no hemos podido lograr eso hagamos un esfuerzo más, yo no quiero como lo dijo atinadamente mi compañera Socorro demeritar el trabajo que hizo la Comisión porque sé que de los diecinueve fue muy difícil tomar a nueve en virtud de que la mayoría tenía o tiene un curriculum interesante y con mucha preparación, sin embargo pues tampoco podemos echarles la culpa de algo que no nos compete. Es triste que la sociedad todavía no valore el trabajo de la mujer, entonces yo no culparía tanto al Congreso, pero sí diría yo que lastima que todavía no podamos llegar a la toma de decisiones en una cosa fundamental que hemos dominado como es la educación, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra. El Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente. Simplemente sumarme a

la posición de la Diputada Silvia Tanús y no revolver la percepción ciudadana porque fue muy claro y transparente el proceso, fue abierto, ningún Diputado incidió ni influyo en ninguna organización civil, ni universidad para que se tomará en cuenta a cierto perfil, a cierta persona, a cierto hombre o a cierta mujer; fuimos muy respetuosos de ello, eso hay que exaltar en el Congreso del Estado, que actuamos con imparcialidad y que dejamos que de manera “autónoma e independiente” las universidades y la sociedad civil hicieran sus propuestas, nos hubiera encantado tener por lo menos el 50% de mujeres, pero si nada más se inscribieron dos pues es algo imposible; el llamado más bien sería, no al Congreso, no a la Soberanía y no a los Diputados que conformarnos la Soberanía sino a las universidades, a la sociedad civil y a todas las instancias en Puebla, para que cuando haya una convocatoria, una participación o una elección “de lo que sea” no solamente algo que tenga que pasar por el Congreso del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Estado pues que participen y que consideren desde la convocatoria que por lo menos haya el 50% de mujeres, tal vez una convocatoria que diga “se elegirán el 50% de mujeres y el 50% de hombres, de estos los mejores perfiles. Es muy diferente a hacerla abierta y bueno dejar que cada quien haga sus propuestas. Nosotros fuimos muy respetuosos, reconozco el trabajo que hizo el Diputado Franco y todos los Diputados de la Junta de Gobierno, el Presidente Jorge Aguilar y cada uno de los Diputados locales que participaron en esta elección, con su voto hubo democracia, hubo diferentes votos a diferentes perfiles, fueron votadas mujeres, hombres, pero finalmente esto es una democracia y la mayoría pues aquí se ve reflejada, muchísimas gracias y bueno apoyo la moción de la Diputada Silvia Tanús y considero que podríamos hacer un Acuerdo en la Junta de Gobierno, en donde a futuro cualquier otra intervención del Congreso del Estado pueda terminar en que sea de manera preventiva considerada la participación de las mujeres, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 184, 185 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿falta algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, dos en contra, cero abstenciones, una excusa. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. A continuación en Términos de lo dispuesto por el artículo 57 fracción IX y 125 fracción VII inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 61 fracción I c), 95 96, 99, 100, 181 fracción II 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 42, 43, 120 fracción II 123, 138, 139 y 142 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción VI, 3 fracción I y V, 7 fracción II, 15, 16, 17, 18, Primero Transitorio, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como el resolutivo tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se propone el listado de candidatos idóneos para ser designados a ocupar los cargos de la Comisión de selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Que quede registrado en el Acta por favor, que la excusa del Diputado Sergio Salomón Céspedes es un voto a favor. 1.- Job César Romero Reyes. 2.- Arturo Flavio Sánchez Rosas. 3.- José Antonio Quintana Gómez. 4.- José Gerardo Mata Temoltzin. 5.- Carlos Palafox Galeana. 6.- Luis

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Cabrera García. 7.- Jesús Migoya Junco. 8.- Gusto Rosas Goiz. 9.- José Alfonso Esparza Ortiz. En virtud de lo anterior se procede a la votación de la lista propuesta los Diputados deberán emitir su voto por cada uno de los nombres del listado. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Que se abra el tablero por favor solicito a la Secretaría. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación en todos los términos es el siguiente: 1.-Job César Romero Reyes, treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. 2.-Arturo Flavio Sánchez Rosas, treinta y tres votos a favor, tres en contra, cero abstenciones, una excusa. 3.- José Antonio Quintana Gómez, treinta votos a favor, dos en contra, cinco abstenciones. 4.- José Gerardo Mata Temoltzin, treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. 5.- Carlos Palafox Galeana, treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. 6.- Luis Cabrera García, treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. 7.- Jesús Migoya Junco, treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. 8.-Gustavo Rosas Goiz treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. 9.- José Alfonso Esparza Ortiz, treinta y cuatro votos a favor, tres en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, esta Presidencia declara designados a los ciudadanos siguientes: 1.- Job César Romero Reyes. 2.- Arturo Flavio Sánchez Rosas. 3.- José Antonio Quintana Gómez. 4.- José Gerardo Mata Temoltzin. 5.- Carlos Palafox Galeana. 6.- Luis Cabrea García. 7.- Jesús Migoya Junco. 8.- Gustavo Rosas Goiz. 9.- José Alfonso Esparza Ortiz. Envíese la presente a resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo, notifíquese a los interesados para los efectos legales procedentes. Cítese a los interesados para la próxima Sesión Pública Ordinaria a efecto de que presten la protesta de ley correspondiente.

En el Punto Doce de la Orden del Día se da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por el Ciudadano Carlos Martínez Amador, correspondiente al periodo comprendido del uno al trece de enero de dos mil dieciséis; periodo en que se desempeñó como Titular del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

En el Punto Trece de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas listadas en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, la Diputada Socorro Quezada.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Otra vez buenas tardes compañeras, compañeros, compañero de los medios. Primero agradecerles que ya tengo el Dictamen llegó ayer de la cuenta pública del 1 de enero al 20 febrero del 2016 de nuestro querido amigo y compañero José Antonio Gali Fayad; cuatro hojas y así son los Dictámenes que aprobamos, cinco hojas la de Rafael del último año, pero cuando sancionamos es obvio que tiene que venir más denso el Dictamen. Yo tengo que aprovechar que hoy van a aprobar... porque yo no la voy a aprobar la cuenta pública de Antonio Gali como Presidente Municipal de Puebla; y tengo que aprovechar porque en esta misma tribuna hace un par de meses, dos, tres, cuatro no tengo ya la noción del tiempo pero estábamos inhabilitando y multando a un expresidente municipal y el fondo no se ha resuelto pero el procedimiento no fue el adecuado y afortunadamente la justicia federal ha dejado sin efectos hasta que no se resuelva el fondo lo que en este Congreso hicimos y que tiene que ver una cosa con la otra, que los dos fueron Presidentes Municipales y que ahí si me van a perdonar el Congreso si es un garrote y no esta legislatura siempre, no es privativa de nosotros y nosotras, siempre ha sido un garrote para los Presidentes Municipales y que lamento que hoy volvamos a premiar obviamente es el gobernador no nos queda de otra, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. A esta presidencia llega el siguientes oficio. Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Presente. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la que suscribe respetuosamente manifiesto mi excusa de intervenir en el asunto enlistado en el punto 13 numeral 29 del Orden del Día mismo que se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía, por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento; sin más por momento, agradezco a Usted firma alcance la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña. Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, con relación a lo previsto en la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; hago del conocimiento del Pleno de esta Soberanía que me excuso de intervenir en la votación de asuntos siguientes: del punto 3 el numeral 2 del Orden del Día correspondiente al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado en relación con la aprobación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de febrero de 2011; del 1 de enero al 30 del 2011, atentamente firma alcance del Diputado Sergio Moreno Valle Germán. Solicito a la Secretaría abra la votación. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Para el numeral número 2: Treinta y cuatro votos a favor, dos en contra, cero abstenciones, una excusa. Para el numeral 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, la votación es la siguiente: treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. Para el numeral 29: treinta y cuatro votos a favor, dos en contra, cero abstenciones, una excusa de la Diputada Susana Riestra. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Catorce de la Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades enlistadas en el Orden del Día de esa Sesión Pública Ordinaria; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. A esta presidencia ha llegado el siguientes documento. Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Presente. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe respetuosamente manifiesto mi excusa de intervenir en el asunto

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

enlistado en el punto 14 numeral uno del Orden del Día mismo que se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía, por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Firma el Diputado Cupertino Alejo Domínguez. Solicito a la Secretaría abra la votación ¿Falta alguna Diputada o Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Para el numeral 1: veintiocho votos a favor, seis en contra, dos abstenciones, una excusa. Para el numeral 2, 3, 4 y 5: treinta y cuatro votos a favor, uno en contra, dos abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Quince de la Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades enlistadas en el Orden del Día de esa Sesión Pública Ordinaria; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Queda aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto ¿Falta alguna Diputada o Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: numeral 3, 11, 14, 23 y 25: veintinueve votos a favor, seis votos en contra, dos abstenciones. Numeral 10: treinta y uno votos a favor, cuatro en contra, dos abstenciones. Numeral 19, 30: treinta y tres votos a favor, dos en contra, dos abstenciones. De los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 23 el resultado de la votación: treinta y cuatro votos a favor, uno en contra, dos abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Dieciséis de la Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Admisión y Prevención de los Recursos de Revocación interpuestos en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla enlistadas en el Orden del Día de esa Sesión Pública Ordinaria; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto ¿Falta alguna Diputada o Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: los numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: treinta y cuatro

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

votos a favor, uno en contra, dos abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Diecisiete de la Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Resolución de los Recursos de Revocación interpuestos en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla enlistadas en el Orden del Día de esa Sesión Pública Ordinaria; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto ¿Falta alguna Diputada o Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: numerales 1, 2, 3, 4: treinta y cinco votos a favor, cero en contra, dos abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Dieciocho de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud a intensificar las acciones que promuevan la cultura de la donación de sangre altruista en el Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto ¿Falta alguna Diputada o Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y seis votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Diecinueve de la Orden del Día se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna al Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Grupos Vulnerables para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinte de la Orden del Día se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

se adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna al Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Grupos Vulnerables para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiuno de la Orden del Día se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García.

C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA: Muy buenos días a todos, compañeros y compañeras Diputados, con el permiso de la Mesa, público en general, medios de comunicación. Considerando que la Organización Mundial de la Salud define a la mortalidad materna como la causa de defunción de la mujer durante el embarazo, parto o dentro de los 42 día siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales; que la mortalidad materna constituye un problema en salud pública motivo de gran preocupación para los gobiernos, las Instituciones y la sociedad. Que aunque la etiología de la preeclampsia, eclampsia, aún no se conoce con precisión, la prevención juega un papel muy importante para evitar la muerte por esta patología. Por ello, debe ponerse especial atención en acciones educativas y de autocuidado, que permita la detección oportuna, para realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno. En este sentido, el control prenatal, la referencia de los casos y la atención de la urgencia obstétrica, revisten una vital importancia. Que datos del observatorio de mortalidad materna en México, ubican el Estado de Puebla en Cuarto Lugar en mortalidad materna, con un promedio de 44 muertes al año. Que el 21 de abril de 2014, se presentó en la Cámara de Senadores la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II, recorriéndose las subsecuentes del artículo 61 y se reforma el párrafo primero y adiciona un párrafo segundo y tercero del artículo 62, ambos de la Ley General de Salud en materia de salud materna, perinatal, para la prevención de la preeclampsia, eclampsia, de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica, mediante la aplicación del tamiz prenatal en el primer trimestre del embarazo y que el 3 de febrero del año en curso, en el Estado de Querétaro se publicó la reforma a la Ley de Salud, para adicionar atención de la preeclampsia y eclampsia de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica, mediante la aplicación de la prueba de micro albuminuria. Que la prueba de micro albuminuria se define como los valores persistentes de albúmina en la orina entre 30 y 300 miligramos al día y en mujeres con embarazos mayores, de 20 semanas de gestación en su control prenatal. Se puede determinar precozmente que existe un daño endotelial, que posteriormente lleva al desarrollo de la preeclampsia. En este estudio, la tasa de excreción de albúmina, que aparece ser la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

mejor prueba de predicción de la preeclampsia y eclampsia en mujeres hipertensas embarazadas, da un mayor valor predictivo y positivo y especificidad en un 87 a 98.9 por ciento. Que me parece de suma importancia, que en nuestro Estado se pueda detectar a tiempo este tipo de padecimientos que ponen en riesgo tanto la vida de las madres, como de sus hijos. Por lo que propongo que se reforme la Ley Estatal de Salud, para que como se hace en el Estado de Querétaro, se atienda la preeclampsia y la eclampsia, de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica, mediante la aplicación de la prueba de micro albuminuria. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21, 22 y 24 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, tengo a bien someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto, por virtud del cual, se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. Único.- Se adiciona la fracción IV al artículo 56 y un segundo párrafo al artículo 57, todos de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue. Artículo 56 fracción IV, la atención de preeclampsia y la eclampsia de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica, mediante la aplicación de la prueba de micro albuminuria. Artículo 57.- Adicionar que en el caso de la detección de la preeclampsia, eclampsia, ésta se evaluará mediante la realización de la prueba a la que se refiere la fracción IV del artículo 56 de la presente Ley y en caso necesario, se deberá canalizar oportunamente a la paciente, a las Instituciones de Salud especializadas, para su oportuna atención y tratamiento. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas: creo que cada uno de nosotros conocemos a alguien, alguna mujer que ha tenido hipertensión en el embarazo con preeclampsia y eclampsia y ha llevado a éstas, a la morbilidad materna infantil. De tal manera, les quiero mencionar que solamente con una tira reactiva, se puede establecer la micro albuminuria en orina, donde si ésta es positiva, se puede hacer un protocolo, un protocolo de prevención, para que estas mujeres embarazadas, después de 20 semanas, puedan ser detectadas y ya que existe en la Ley General de Salud, en la Ley Federal de Salud y ahora en el Estado de Querétaro, creo que Puebla y las mujeres poblanas, merecemos ser detectadas de preeclampsia y eclampsia perinatal. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción IX... Sí Diputada... Que quede registrado en el Acta. La Diputada Socorro Quezada. Que quede registrado en el Acta, se suma la Diputada Socorro Quezada. La Diputada Silvia Tanús, como Fracción. La Diputada Geraldine, como bancada o como fracción Como bancada se suma. Que quede registrado en el Acta. Nueva Alianza, también como bancada, se suma. PT, también se suma. PRD como Fracción. Compromiso por Puebla, también se suma con la Diputada. Todos los Grupos Legislativos. Que quede registrado en el Acta por favor. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

En el Punto Veintidós del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, en materia de Programa Escolar de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IX del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción III al artículo 11 de la Ley para Prevenir y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Rendón Tapia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Rendón Tapia.

C. DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Gracias Presidente. Los que suscriben, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por mi conducto sometemos a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla, de conformidad con los siguientes Considerandos. Que corresponde al Estado, la prestación del servicio público de transporte, creando los medios que estime convenientes, o mediante el otorgamiento de concesiones en los términos establecidos por la Ley. Es por ello que la autoridad en materia de transporte, regula este servicio en sus diversas modalidades y a los prestadores de éstos. Que todo vehículo destinado a la transportación de personas, utilizando la infraestructura vial en el Estado, debe cumplir con las condiciones de seguridad que señala la normativa aplicable. Que el servicio público de transporte urbano, es el traslado de pasajeros que se lleva a cabo con un vehículo cerrado, que debe tener una capacidad de usuarios, asientos en condiciones aceptables de comodidad, seguridad e higiene, para realizar este tipo de servicio. Que con el objeto de incorporar las necesidades y demandas de cada uno de los grupos que integran a la sociedad del Estado de Puebla, se presentó la Agenda Legislativa 2014–2018. Que la citada Agenda se encuentra sustentada en Cuatro Ejes, en donde el Eje denominado “Seguridad Ciudadana y Estados”, señala la promoción de acciones en materia de prevención del delito. Así también el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2017–2018, en su Eje Cuatro “Tranquilidad para tu Familia”, establece la corresponsabilidad para la paz social en Puebla, fomentando en la sociedad, la corresponsabilidad orientada a la salvaguarda y seguridad de las personas y sus bienes. Que en los últimos días los usuarios del servicio público de transporte, se han visto afectados por la comisión de delitos, lo que conlleva una afectación a su patrimonio a la movilidad urbana. Que con el objeto de fomentar la seguridad ciudadana, es necesario la creación de un sistema de video vigilancia, que brinde instrumentos para la prevención del delito, a bordo de estas unidades de transporte público; así como contar con un sistema de posicionamiento global GPS y un botón de alerta. Por lo tanto, los conductores de los vehículos que prestan el servicio público de transporte deben colaborar con las autoridades de seguridad pública; así como con las demás dependencias de la Administración Estatal, proporcionándoles información útil en tiempo real, para prestar el auxilio oportuno y expedito y así combatir a la delincuencia. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y demás de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto, por

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

virtud del cual se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Transporte del Estado de Puebla, para quedar como sigue. Artículo 37.- ... Fracción II.- Tratándose de los vehículos de servicio público de transporte urbano, suburbano y masivo, deberán estar provistos, además, con un sistema de posicionamiento global GPS, cámara de videovigilancia, botón de alerta, un contador de pasajeros y un regulador de velocidad, cuyas características y funcionamiento, será conforme lo establezcan las autoridades competentes. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Como fracción, el PT, por favor. Que quede registrado. Como Fracción también Nueva Alianza, como Fracción Nueva Alianza, se suma. Que quede registrado en el Acta. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Transportes y Movilidad, para estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 10 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Cultura, para estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, por conducto de sus Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia, en coordinación con el Sistema Estatal de la Familia, para que promuevan y fortalezcan campañas de información, con el objeto de concientizar a la población sobre el cuidado y respeto hacia las personas adultas mayores. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXV y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a través de sus Consejos de Planeación

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Municipal, para que procedan a participar de manera directa, en la operación, implementación y ejecución de Programas de Rendición de Cuentas, referente a los avances, logros y retos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en la evaluación de las políticas municipales de gobierno. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo conjuntamente, a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruyan a sus áreas encargadas de vigilar el orden público y garantizar la paz y la seguridad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intensifiquen las acciones encaminadas a reforzar la seguridad en el transporte público urbano del Municipio de Puebla, debiendo informar a la ciudadanía, las acciones a seguir y los resultados que se obtengan de las mismas. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, a emprender una campaña informativa de medidas de prevención sobre el virus denominado coxsackie, con el fin de disminuir las posibilidades de contraer dicho virus, entre otros. Con fundamento en el artículo 123 fracción XI y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Educación, para estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día, se dará lectura a las Efemérides correspondientes al mes de julio. Solicito al Secretario por favor dé lectura a las Efemérides.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Con gusto Presidente. Efemérides del mes de julio. 1º de julio, en el tema nacional, en 1897, se funda la Escuela Naval Militar, en el Puerto de Veracruz, creada por Decreto del Presidente Porfirio Díaz del 23 de abril de 1897. 2 de julio, nacional, en 1915, muere el Expresidente de México, General

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

Porfirio Díaz en París, Francia; local, en 1820, nace en Tetela de Ocampo, Don Juan N. Méndez, Presidente de México de 1876 a 1877 y participante en la Batalla del 5 de Mayo de 1862. 3 de julio, nacional, 1955, las mujeres mexicanas votan por primera vez en elecciones federales. 4 de julio, local, 1936, se realizan las elecciones locales y federales por primera vez en la historia, las mujeres emitieron su voto, para los cargos municipales. “Día Internacional de las Cooperativas”. 11 de julio, “Día Mundial de la Población”. 12 de julio, nacional, en 1859 desde Veracruz, el Presidente Benito Juárez, emite la Ley de Extinción de Órdenes Monásticas y Bienes Eclesiásticos. 15 de julio, “Día Mundial de las Habilidades de la Juventud”. 16 de julio, local, en 1894, nace en Teziutlán, Puebla, Vicente Lombardo Toledano, Ideólogo de la época posterior a la Revolución Mexicana; fue Gobernador del Estado, la República Española le otorgó la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica. 18 de julio, nacional, en 1872 Aniversario de la Muerte del Presidente de México, Benito Juárez; local, en 1821 en la lucha por la Independencia de nuestro País, pone sitio a la Ciudad de Puebla, Don Nicolás Bravo, exigiendo la rendición y la salida del País, a las tropas españolas; también se conmemora el “Día Internacional de Nelson Mandela”. 20 de julio en el tema local, 1538, el Emperador Carlos V y su Madre la Reina, Doña Juana de Castilla, conceden el escudo de armas a la Ciudad de Puebla de los Ángeles. 22 de julio, local, en 1642, después de su breve cargo de Virrey, retorna a la Ciudad de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza. 23 de julio, nacional, en 1859 Benito Juárez expide la Ley Sobre el Matrimonio Civil. 25 de julio, en 1921, por Decreto el Presidente Álvaro Obregón, se crea la Secretaría de Educación Pública. 26 de julio, en 1929 se publica la Ley Orgánica que da autonomía a la Universidad Nacional de México. 28 de julio, nacional, en 1859 en Veracruz, el Presidente Benito Juárez promulga la Ley Orgánica del Registro Civil; también se conmemora el “Día Mundial contra la Epatitis”. 30 de julio, “Día Internacional de la Amistad” y “Día Mundial contra la Trata”. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado. El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Jiménez, la Diputada Grealidine, el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Con su permiso Presidente.

Estimados compañeros. Con las facultades constitucionales que el marco legal nos lo permite, acudo ante esta Tribuna, simplemente a expresar lo que en los últimos días hemos recabado en el recorrer de nuestro Distrito y además es el sentir de los poblanos. De acuerdo, lo he referido en diversas ocasiones, de acuerdo al INVIPE, el 80 por ciento de los poblanos, nos sentimos inseguros, pero en las últimas reuniones que hemos tenido en diversas partes de Puebla, todos los poblanos que nos hemos congregado en algún punto, coincidimos en que nadie nos sentimos seguros. Creo que, de los que estamos aquí, por lo menos alguna vez hemos sido víctimas de la delincuencia recientemente o algunos conocidos han sido víctimas de la delincuencia y sin embargo, ya en Puebla no solamente son hechos aislados. Todos los días vemos robos a transporte público, vemos robos a transeúnte, robo de autopartes; sin duda y qué decir del robo de hidrocarburos. La delincuencia ha ido en aumento. Tal parece que no ha existido un control total o una estrategia de vida, para poder sacar adelante este tema

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

y combatir a la delincuencia. También es oportuno aclarar, que este tema no debe ser considerado como un tema político. La seguridad en Puebla, no tiene color, sin duda, eso nos lo... debemos de trabajarlo para que los ciudadanos, sean mejorados en sus condiciones para que no sean vulnerados en su patrimonio. Todos los días, sin duda que a cada uno de nosotros, estoy seguro que les llega algún mensaje, alguna llamada, en donde nos dicen “oye Diputado, amigo, nos han robado en el negocio, nos han robado en la casa”. Sin duda que eso es un tema muy, muy escabroso y que sí se tiene que aclarar, se tiene que mejorar y sobre todo, combatir. Por ello es que acudo ante esta Tribuna y ante esta Asamblea, para que de manera respetuosa, hagamos un llamado hacia el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Secretario General de Gobierno y el Fiscal General del Estado, para que acudan a este Congreso y comparezcan, a efecto de que nos expliquen que estrategia se llevará a cabo a partir de hoy; qué se está haciendo para combatir la delincuencia en Puebla; qué se está haciendo con los delitos de alto impacto, que surgen en Puebla. Vemos también balaceras, los hechos que acontecieron en Huehuetlán el día de Ayer y que concluyeron con el arrojo de algunos cuerpos aquí en Santo Tomás Chautla. Eso no puede seguir ocurriendo en Puebla, los poblanos estamos cansados de tanta inseguridad; los poblanos estamos cansados de que día a día, a nuestro patrimonio se nos vulnere. Por ello es que hago este llamado de manera muy respetuosa, para que los Secretarios referidos y además el Fiscal General del Estado, comparezcan ante esta Soberanía y nos digan qué se está haciendo o qué ha faltado por hacer. Además, es obligación de que estén aquí y que nosotros podamos saber qué es lo que está ocurriendo y se lo podamos transmitir a los ciudadanos. Sí, sabemos que semanalmente ocurren reuniones de seguridad, en donde se informa; sin embargo, se nos tiene que informar a todos, para que todos juntos sepamos qué está pasando en Puebla y podamos transmitirlo a los ciudadanos que representamos a todos los poblanos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale. Que quede asentado en el Acta, la Diputada Socorro se suma. La Diputada Geraldine, se suma también y la Diputada Geraldine como bancada también. La Diputada Lizeth como bancada. El Diputado José Ángel, se suma también. La Diputada Silvia Tanús como bancada del PRI. Que quede registrado en el Acta por favor. La bancada de Compromiso por Puebla también se suma con el Diputado Francisco. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y trámite procedente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:

Gracias Presidente. Pues lamentablemente sabemos que ocurrió la muerte de uno de tantos policías, de Luis Antonio Juárez Morales, quien fue abatido por cumplir con su deber y tratar de evitar un asalto. Creo que no solamente en nombre de él, sino de todos los policías y personas que cuidan de nuestra seguridad y que han muerto, que han fallecido por garantizar nuestra seguridad y la de todos los poblanos, quiero pedirle Presidente muy amablemente, a la Mesa Directiva y a la Asamblea, si me lo permiten, guardar por todos ellos un minuto de silencio en nombre de la Junta de Gobierno.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Les solicito por favor se pongan de pie.

(Transcurrido el minuto de silencio)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos. El artículo 4º de la Constitución Federal señala que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. Son derechos del ciudadano, de acuerdo al artículo 35 del mismo ordenamiento, poder ser nombrados para cualquier empleo o comisión de servicio público, teniendo las calidades que establezca la Ley. La Constitución Política del Estado dispone dentro de la fracción XXI del artículo 79, que es facultad del Gobernador del Estado, el nombrar y recibir la protesta de los Funcionarios y Empleados Públicos, cuyo nombramiento no corresponda a otra autoridad. Lo anterior, es replicado dentro del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Actualmente, en la Entidad, existen 11 Secretarías de Estado, de éstas, son 3, despachadas por mujeres: la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes; Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública. A pesar de que este número representa el de mayor presencia femenina en un gabinete estatal, es importante continuar avanzando en el otorgamiento de espacios dentro del ámbito público para las mujeres. La relevancia de la participación femenina, se ha reconocido y promovido de manera gradual, el derecho al voto y a ser votadas, fueron las primeras... los primeros grandes logros, a lo cual se sumaron las reformas que permiten que a la fecha exista una distribución paritaria y escalonada de las candidaturas para los cargos de Diputados y Regidores, lo cual ha garantizado la postulación y elección de más mujeres, a través de fórmulas del mismo género y con ello, evitar las figuras de “las juanitas”, mujeres postuladas como candidatas propietarias y que una vez pasada y ganada la elección, eran forzadas a renuncias y con ello, ceder el espacio al varón suplente. Muestra de lo anterior, son las 213 Diputadas Federales, 42.6 por ciento y las 49 Senadoras que hoy en día integran el Honorable Congreso de la Unión, así como las 12 Diputadas Locales del Congreso del Estado. En Puebla, habitan 3 millones 223 mil 206 mujeres y 2 millones 943 mil 677 hombres. La superioridad de los habitantes por género es clara, tanto a nivel local como nacional, rebasando la mujer al 50 por ciento de la población. El papel de la mujer en los distintos sectores de la sociedad es claro. Hoy en día, no existe empleo, oficio o profesión, en donde no encuentre cabida y sobresalga la par de los varones. En el marco de la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017

conmemoración del 3 de julio de 1955, día en que las mujeres emiten su voto por primera vez en México, se considera adecuada la presentación de la propuesta mediante la cual se garanticen mayores espacios públicos para la mujer y con ella, poner su talento, sensibilidad y dedicación al servicio de la ciudadanía. Concretamente se establece que para la designación de las Secretarías de Estado, el Gobernador, considere la paridad de género, lo que daría como resultado que al menos cinco Secretarías atiendan tan alta responsabilidad en beneficio de los pobladores. Por otro lado y con el objeto de garantizar el conocimiento de los problemas y necesidades del Estado, por parte de las futuras Secretarías, se propone como requisito para protestar dicho cargo, que se cuente con una residencia continua y comprobable, de cinco años en la Entidad. Lo anterior, obedece a una lógica impuesta a candidatos a gobernador y a Diputados, a quienes se les exige como requisito para ser postulados, la ciudadanía poblana. Por lo que consientes de la alta responsabilidad que implica encabezar una Secretaría de Estado, del conocimiento y reto que implica conocer y atender la geografía y las características de la sociedad poblana, se considera indispensable acreditar la mencionada residencia. Por lo anterior, someto a su consideración diversas reformas a la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en los términos planteados. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Se turnan los dos Puntos a la... sí perdón. La Diputada Silvia Tanús. Se suma la Diputada Silvia Tanús, ¿Como Fracción Diputada Silvia Tanús? Como fracción la Diputada Silvia Tanús. Como Fracción Verde Ecologista. Como Fracción PRD. Como Fracción PT. El Diputado Ángel se suma. Sumamos a la Fracción de Compromiso por Puebla. Que quede registrado en el Acta por favor. Se turna el Punto de Acuerdo, los dos, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y anexos del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla; así como los Oficios 689/2017, IOO CLITE/DG/17/2017, del Mandatario General del Síndico Municipal y del Director del Organismo Operador del Servicio de Limpia de dicho Municipio, por el que solicitan diversa información derivada del Título de Concesión del Servicio Público de Limpia, en su modalidad de barrido, almacenamiento, recolección y transportación al sitio disposición final de los desechos sólidos, de la Ciudad de Tehuacán y sus juntas conurbadas; así como el Convenio modificado, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Ocurso y Oficios, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, para estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los 217 Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con sus respectivo ámbito de competencia y en coordinación con el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, para establecer una estrategia articulada que consolide el Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en sus respectivas demarcaciones territoriales y a su vez, destinen los

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica
Martes 04 de julio de 2017*

recursos necesarios para el cumplimiento de dicho fin. Lo anterior con el propósito de coadyuvar en la consolidación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las catorce horas con dieciséis minutos. Se cita el próximo miércoles 12 de julio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias. Muy buena tarde.